

Bogotá D.C.

Señor (a)

ESPACIO URBANO COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL (O QUIEN HAGA SUS VECES)
Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores a la publicación de la citación para notificación personal la cual permaneció disponible desde el día **28 de febrero al 06 de marzo de 2017** en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió **La Resolución No. 1939 del 06 de julio de 2016.**

La Resolución mencionada se encuentra publicada cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta: atención al ciudadano, notificaciones y avisos

Contra **La Resolución No. 1939 del 6 de julio de 2016**, procede únicamente el recurso de Reposición ante este despacho.

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Giselle Lorena Godoy Quevedo – Contratista SICV
Revisó: Lina Carrillo Orduz – SIVC